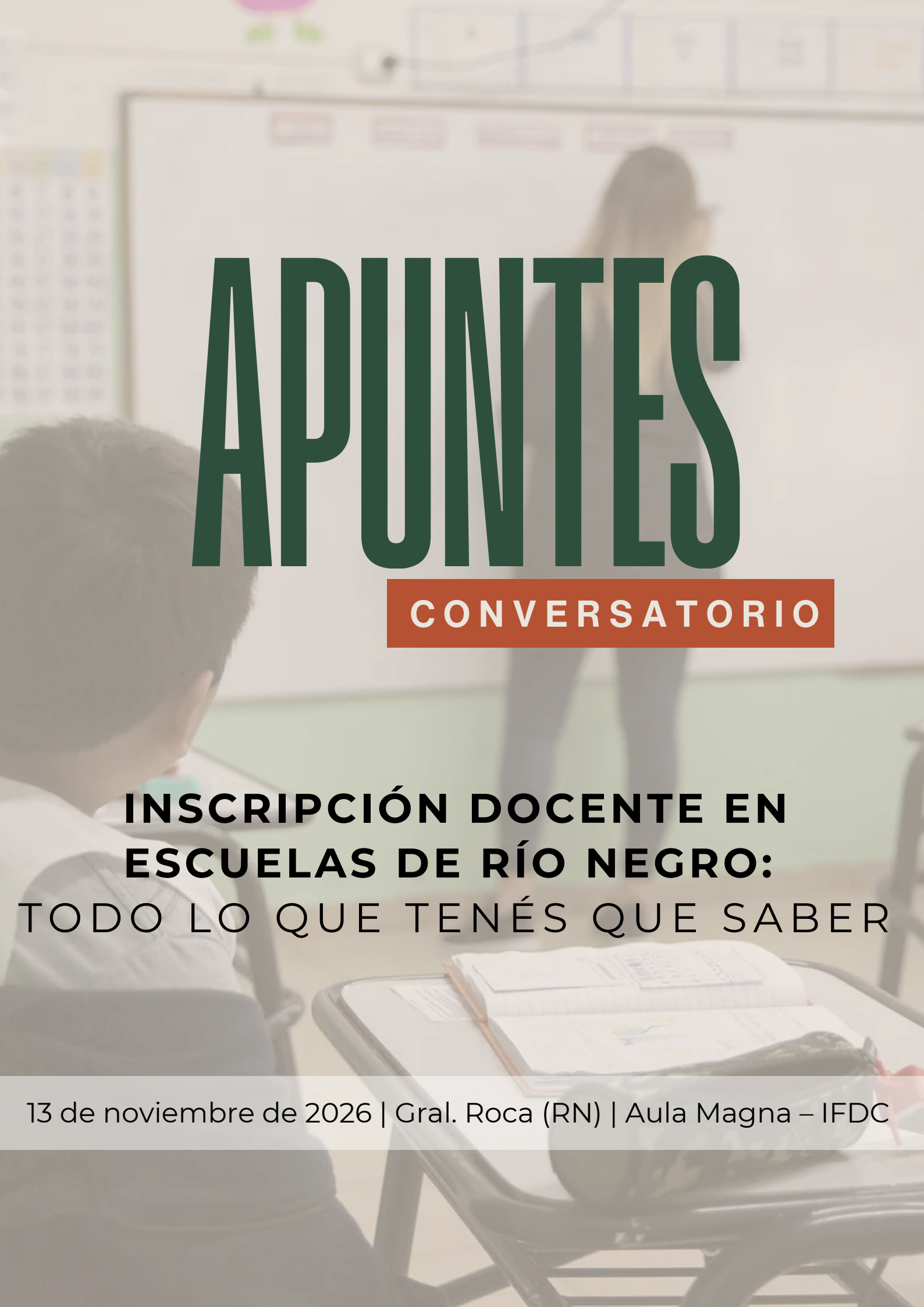

APUNTES

CONVERSATORIO

INSCRIPCIÓN DOCENTE EN ESCUELAS DE RÍO NEGRO:
TODO LO QUE TENÉS QUE SABER

13 de noviembre de 2026 | Gral. Roca (RN) | Aula Magna – IFDC

ORGANIZA

INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA

FISKE MENUKO

ADHIEREN

FADECS
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Facultad de Lenguas
Universidad Nacional del Comahue

ISSA
Instituto Superior de Formación Docente

IUPA

Instituto Universitario Patagónico de las Artes
Río Negro

EXPOSITORES:

- Nilda Tripailao y Patricia Barbero (Consejo Escolar)
- Eddie Russo y Martín Villarruel (Supervisión de Educación Secundaria)
- Gustavo Moyano (Vocal gubernamental Junta de Clasificación)

EXAMEN PREOCUPACIONAL

DÍAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 7 A 13 HS
Lugar: CONSEJO ESCOLAR ZONAL AVE 1 (tucumán 1180 1° Piso G. Roca)
TELÉFONO: 4436722
Email: preocupacionalroca@gmail.com

GUÍAS ORIENTATIVAS DISPONIBLES EN LA PÁGINA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

PAGINA MINISTERIO

REGISTRO INTERNO

FUERA DE TÉRMINO (GRAL ROCA)

Durante 2 años para personas que ya poseen títulos

- Las inscripciones son **ANUALES, NO** se pueden modificar en el transcurso del año.
- Las inscripciones inician el 01/12/26 hasta el 30/11/2027.
- En este listado el orden es por fecha y hora de inscripción, y título.
- Estos listados no se publican.
- Si realizaste la inscripción desde el 01/12 al 31/12 vas a poder participar de las asambleas de febrero, caso contrario podrás acceder a las siguientes.
- Se puede inscribir con:

- **TÍTULO,** de cualquier provincia
- **CONSATANCIA DE TÍTULO EN TRÁMITE**, sólo si es de la provincia de Río Negro.
-**RENDIMIENTO ACADÉMICO** con al menos el 80% de materias aprobadas. El rendimiento académico debe ser actualizado.

- Cantidad de materias en las que se puede inscribir:

-Título Docente, no hay límite de asignaturas en las que tenga incumbencias como docente, y además, 3 (tres) asignaturas o cargos donde su título es habilitante o supletorio.
-Título no docente, solo 3 asignaturas/cargos.
-Estudiantes con 80% de la carrera, sólo una asignatura.

- Lugar de inscripción:
- Se realizan a través de **www.educación.rionegro.gov.ar** sección **"Pre inscripción fuera de término"**
- Luego, seguir los pasos de este link Supervisiones de Educación Secundaria - G. Roca - Av. Roca N° 1536 1° piso - Teléf 4436723 - 4428198: Inscripción Fuera de Término - Registro Interno Docente

Toda la documentación se envía al mail: registrointernoave1@gmail.com

- Al mandar la documentación por mail colocar en el asunto "Apellido y Nombre", y mandar TODA la documentación junta. En caso de olvido de alguna documentación, reenviar TODO nuevamente.
- Podés inscribirte en 3 supervisiones, sólo dos del mismo nivel.

SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA (AVE I - GRAL ROCA)

SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (AVE I – GRAL. ROCA)

INSCRIPCIÓN JUNTA DE CLASIFICACIÓN

VIEDMA

- Las inscripciones son siempre con **TITULO COMPLETO**. ***(Con título en trámite solo títulos emitidos en la provincia de Rio Negro)***
- Las inscripciones son para tomar cargo **al año siguiente.**

INSCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA (sólo para títulos docentes y por primera y única vez, para quienes que no pudieron inscribirse en junta el año anterior por recibirse después de junio)

- Fecha: MARZO
- CON APERTURA DE LEGAJO:
- La publicación de este listado es en mayo, se complementa al listado de diciembre del año anterior.

APERTURA DE LEGAJO

- Fechas: MAYO para la inscripción común, y en MARZO para la Complementaria. (apertura de legajo para títulos docentes y no docentes por primera y única vez)

INSCRIPCIÓN

- Fecha: - JUNIO (todos los años, para títulos docentes y no docentes) y en MARZO solo para docentes para listado Complementario.
- El listado definitivo de la inscripción de JUNIO se publica en el mes de diciembre. En caso de reclamo, hay un plazo de 10 días para iniciar reclamo. Y el listado Complementario se publica en mayo, y también hay 10 días para reclamos.
- Los listados se publican y son ordenados por puntaje de título y antecedentes

1. INSCRIBIRSE
2. INGRESA A: www.educacion.rionegro.gov.ar
3. SELECCIONAR OPCIÓN TRÁMITES Y CONSULTAS
4. INGRESAR USUARIO Y CONTRASEÑA.
5. COMPLETAR DATOS PERSONALES.
6. PARTICIPAR DE ASAMBLEAS / REALIZAR PREOCUPACIONAL

NORMATIVA DE REFERENCIA

APUNTES PARA IMPRIMIR

MÁS INFO SOBRE NORMATIVAS

JUNTAS DE CLASIFICACIÓN

Educación Inicial, Primaria y Secundaria · Río Negro

Inscripción anual a Junta de Clasificación

Interinatos y Suplencias

La **inscripción virtual y el envío de documentación** se realizan en **junio** para el listado del ciclo lectivo siguiente. Consulte el Calendario Escolar del año en curso para confirmar las fechas exactas.

Antes de inscribirse

Debe contar con un legajo unificado, abierto y activo. Si abrió el legajo o incorporó un título recientemente, también debe realizar la inscripción anual.

Cómo realizar la inscripción

1. Ingrese al portal Trámites y Consultas (MiSDA) con su usuario y seleccione la convocatoria de Interinatos y Suplencias que corresponda.
2. Complete la inscripción. Revise el nivel, las opciones seleccionadas y sus datos de contacto antes de confirmar el trámite.
3. Verifique que recibió el correo de confirmación. Revise también la carpeta de correo no deseado (spam) y conserve el comprobante. Puede modificar la inscripción dentro del plazo habilitado.

Presentación de documentación para valoración

Consulte su legajo en MiSDA. Si tiene antecedentes que aún no figuran, remita copias autenticadas en sobre cerrado a la Junta de Clasificación correspondiente, por SACA o correo privado, según las indicaciones de la convocatoria.

Puede presentar certificaciones de servicios, hojas de concepto, constancias de cursos y capacitaciones, postítulos y antecedentes de servicios de otras jurisdicciones, según corresponda.

Destino del sobre · Junta de Clasificación del nivel correspondiente. Álvaro Barros y Rivadavia, Viedma (CP 8500).

Publicación del listado provisorio

Consulte el listado cuando se publique. Si advierte un error u omisión, presente el reclamo ante la Junta correspondiente por el canal y dentro del plazo informados en la publicación.

Apertura de legajo virtual

Período anual y período complementario

Las fechas exactas de apertura de legajo y presentación de títulos en ambos períodos se ajustan a lo establecido en el **Calendario Escolar**.

Período anual · Mayo

Es la instancia ordinaria para abrir el legajo por primera vez o incorporar nuevas titulaciones a un legajo activo. Una vez habilitado el legajo, realice la inscripción anual por MiSDA para integrar los listados de Interinatos y Suplencias del ciclo lectivo siguiente.

Período complementario · Marzo

Es una instancia de **carácter excepcional** para abrir el legajo o incorporar nuevas titulaciones con miras a la inscripción complementaria a los listados de Interinatos y Suplencias del ciclo lectivo en curso.

Está destinado a quienes, **a partir del último cierre de presentación de títulos**, hayan obtenido un **título docente de profesora o profesor del nivel en el que solicitan inscribirse**, o un **título con incumbencias para cargos de los Equipos Técnicos de Apoyo Pedagógico (ETAP)**.

Quienes ya tengan legajo abierto y activo pueden presentar la nueva titulación para incorporar sus incumbencias.

Después de la apertura. Realice la inscripción complementaria por MiSDA en el plazo específico previsto para ese trámite. Si corresponde presentar antecedentes que aún no figuran en el legajo, remítalos en soporte papel a la Junta correspondiente, según las indicaciones de la convocatoria.

Para integrar los listados del ciclo lectivo siguiente, realice también la inscripción anual en el período habilitado.

En la página siguiente se detallan los requisitos para el envío por correo electrónico.

JUNTAS DE CLASIFICACIÓN

Educación Inicial, Primaria y Secundaria

Apertura de legajo virtual e incorporación de nuevas titulaciones

Las fechas de presentación se ajustarán a lo establecido en el **Calendario Escolar 2027**.

Envío de la documentación por correo electrónico

1. Envíe la documentación desde una casilla de correo electrónico personal de su titularidad.
2. En el asunto, indique **APERTURA DE LEGAJO** o **INCORPORACIÓN DE NUEVA TITULACIÓN**, según corresponda.
3. Envíe el correo a la casilla habilitada de la Junta de Clasificación del nivel correspondiente:
   Inicial: aperturalegjinicial@gmail.com
   Primaria: aperturalegjprimaria@gmail.com
   Secundaria: aperturalegjsecundaria@gmail.com
4. En el cuerpo del correo, consigne su apellido y nombre completos y su número de CUIL.
5. Adjunte toda la documentación en un único archivo PDF. No se aceptan enlaces a servicios de almacenamiento en la nube.
6. Si ya tiene legajo, puede enviar nuevas titulaciones para que se incorporen con sus respectivas incumbencias.

Confirmación de recepción. Antes de enviar el correo, verifique que la dirección de destino sea la correcta. Después del envío, espere el acuse de recibo automático y revise la bandeja de entrada y la carpeta de correo no deseado (spam).

Documentación que debe adjuntar

7. Adjunte el escaneo del título original en papel, frente y reverso, o el archivo original si fue emitido en formato digital. Para titulaciones universitarias, adjunte el diploma. Para titulaciones no universitarias, adjunte el analítico y/o el título. La documentación debe contar con los registros y las firmas previstos en la Resolución Nº 1520/24. El certificado analítico permite registrar el promedio de la carrera.
8. Adjunte la constancia de registro del título ante el Área de Títulos de Río Negro, conforme a la Resolución Nº 1520/24. Si su título fue emitido en formato digital, contacte al Área de Títulos para registrarlo antes de enviar la documentación.
9. Si el título está en trámite, adjunte el escaneo de la constancia original emitida por una universidad estatal o privada con sede en Río Negro. Se admiten constancias de títulos docentes o con incumbencia habilitante o supletoria para cargos de los Equipos Técnicos de Apoyo Pedagógico, conforme a la Resolución Nº 914/09. No se admiten constancias de otras jurisdicciones.
10. DNI y constancia de CUIL. Adjunte el frente y el reverso del DNI. Se registrará el domicilio que figura en el DNI.
11. Declaración jurada de la Resolución Nº 2944/22, completada y firmada en tinta azul.

Área de Títulos

Incumbencia de títulos · comisiondetitulos@gmail.com
Registro de títulos · comisiondetitulos2@gmail.com

ANEXO II – RESOLUCIÓN Nº 2944

DECLARACIÓN JURADA

(Declaración Jurada de datos la cual se imprime, se completa con letra clara y legible, con tinta azul y se firma.)

Quien suscribe (apellido/s y nombre/s completos……..……..……
……..……..…….
CUIL: ……..……., con domicilio real en calle:…….
…….……..……, Nº……., de la localidad:……
declaro BAJO JURAMENTO que todos los datos consignados de los documentos son veraces y exactos, de acuerdo a mi leal saber y entender. Asimismo, me notifico que cualquier falsedad, ocultamiento u omisión dará motivo a la iniciación del Sumario Administrativo.
Lugar y fecha:……...
Correo electrónico:……
Teléfono personal: .……..

……..
Firma